

RIO GALLEGOS, 11 de noviembre de 2019

V I S T O:

El Expediente N° 73.996/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Elaboración de Muebles con postes producto de raleos sustentables en bosques puros de lenga", bajo la dirección del Ing. Humberto Lucas MONELOS, con fecha de realización diciembre de 2019, con una duración total de CUARENTA Y CUATRO (44) horas reloj;

QUE el manejo de bosques jóvenes de lenga (*Nothofagus pumilio*) mediante raleos, puede incrementar el volumen maderable por hectáreas y de esta manera contribuir a la sustentabilidad del ecosistema;

QUE con el material extraído pueden elaborarse muebles;

QUE este Proyecto tiene como propósito dictar un Curso que brindará herramientas teóricas y prácticas para diseñar y construir muebles a partir de postes finos producto de raleos en nuestros bosques de lenga;

QUE en este Curso se impartirán conceptos teóricos para entender la esencia del material a trabajar, se volcarán conceptos de seguridad y diseño, se efectuarán evaluaciones de rendimiento de diferentes aspectos: tiempo de las tareas versus volumen y superficie, m<sup>2</sup> de placa para mueble por volumen y calidad de la madera;

QUE este Proyecto contará con la colaboración del INTA, el CAP y Maderas del Estepario;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., aprobado por Acuerdo N° 262/04;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Proyecto está integrado, en calidad de disertantes, por Pablo PERI, Francisco MATTENET, Verónica GARGAGLIONE y Martín MONACO;

QUE este Proyecto está destinado a alumnos de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (IRNR) de todo el país, carpinteros y público en general;

QUE este Proyecto tiene como objetivos 1) brindar al alumnos de IRNR y al público en general las capacidades para diseñar y ejecutar un mueble a partir de madera de dimensiones pequeñas producto de un raleo sustentable en lenga, 2) servir como motivar para investigar y desarrollar cadenas de valor en silvicultura tradicional de bosques nativo, y 3) enriquecer al conjunto de participantes con el intercambio de ideas;

QUE el Director solicita la compra de bienes de consumo y uso necesarios para el desarrollo de Proyecto;

QUE a fs 17 obra nota de la Secretaría de Administración certificado disponibilidad presupuestaria, por un monto de hasta PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), con afectación a las Fuentes de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 10.- INCISO 2 y 3.- y/o 1.6.-REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISOS 2 y 4.3.- y/o 1.1 TESORO NACIONAL.-PROGRAMA 45.-ACTIVIDAD 9.- INCISOS 2 y 4.3.- Bienes de Consumo y Bienes de Uso (maquinaria y equipo), con



///

Nº

550/19

//2.-

afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-uarg.-Sub Unidad 102.-Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.

QUE se solicita se cobre un arancel de PESOS MIL (\$1.000,00) para asistentes externos, PESOS QUINIENTOS (\$500,00) para personal y alumnos de la UNPA, con un cupo de CINCO (5) becas para alumnos de la UARG;

QUE a fs. 19 a 21 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE a fs. 26 obra Despacho Nº 440/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 22 y 23);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo Nº 401/15 y Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Elaboración de Muebles con postes producto de raleos sustentables en bosques puros de lenga", bajo la dirección del Ing. Humberto Lucas MONELOS (DNI Nº18.284.891), con fecha de realización diciembre de 2019, con una duración total de CUARENTA Y CUATRO (44) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., aprobado por Acuerdo Nº 262/04.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

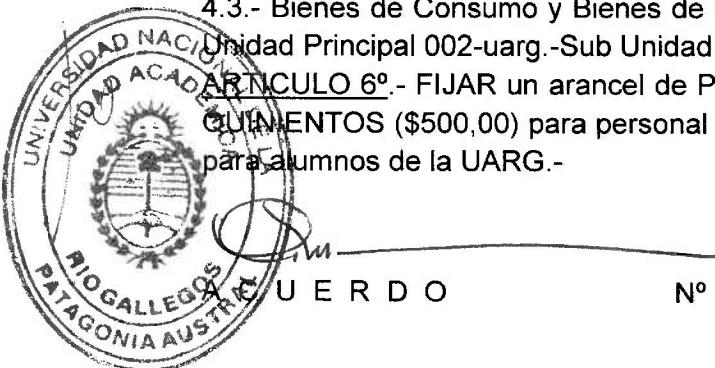
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado, en calidad de disertantes, por Pablo PERI (DNI Nº 18.212.347), Francisco MATTENET (DNI Nº 28.513.457), Verónica GARGAGLIONE (DNI Nº 28.949.108) y Martín MONACO (DNI Nº 28.297.708)

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar la compra de insumos por un monto de hasta PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), con afectación a las Fuentes de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 10.-INCISO 2 y 3.-y/o 1.6.-REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISOS 2 y 4.3.- y/o 1.1 TESORO NACIONAL.-PROGRAMA 45.-ACTIVIDAD 9.- INCISOS 2 y 4.3.- Bienes de Consumo y Bienes de Uso (maquinaria y equipo), con afectación del Gasto a la

Unidad Principal 002-uarg.-Sub Unidad 102.-Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTICULO 6º.- FIJAR un arancel de PESOS MIL (\$1.000,00) para asistentes externos, PESOS QUINIENTOS (\$500,00) para personal y alumnos de la UNPA, con un cupo de CINCO (5) becas para alumnos de la UARG.-

///



Nº

550/19

//3.-

**ARTICULO 7º.**- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias..-



Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

